



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 169-2014/APCI-OGA

Miraflores, 01 de diciembre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2014/APCI-DE, de fecha 05 de marzo de 2014, se designó al Jefe de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, como máxima autoridad administrativa de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

Que, de acuerdo a los artículos 2° y 3° de la Resolución Administrativa N° 163-2014/APCI-OGA, de fecha 16 de octubre de 2014, se dispusieron encargaturas ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (CAFAE – APCI);

Que, se viene tramitando la inscripción registral de la Resolución N° 116-2013/APCI-DE, en la partida N° 11482466 del CAFAE – APCI, por lo que es preciso dejar sin efecto las encargaturas efectuadas;

Que, de acuerdo a la prelación de los actos administrativos resulta procedente dar prioridad al acto emanado de la Dirección Ejecutiva es decir, la Resolución N° 116-2013/APCI-DE, y suspender en sus efectos actos administrativos posteriores que no han llegado a inscripción registral;

Con el visto bueno de la Asesora Legal de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2014/APCI-DE;

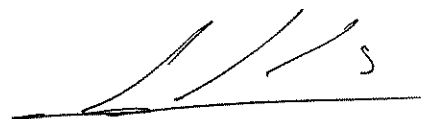
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Administrativa N° 163-2014/APCI-OGA, de fecha 16 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (CAFAE – APCI), así como a la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Administración de Personal y a los interesados.

Regístrese y comuníquese.




.....
DIEGO E. TOLMOS SAPONARA
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI